



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**IMPEDIMENTO**

*Consentidos*

**PROY DE LEY NO. 114 DE 2024 S. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EL CARÁCTER DE FACTOR SALARIAL A LA BONIFICACIÓN JUDICIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, LA RAMA JUDICIAL Y LA JUSTICIA PENAL MILITAR, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE LA RAMA JUDICIAL"**

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento para participar en el debate del Proyecto de la referencia, en virtud del artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, Por el cual se modifica parcialmente, en materia de conflicto de intereses y declaración de impedimentos, ya que con este proyecto podría estar incurso en conflicto de intereses en razón al beneficio para funcionarios que intervienen en procesos de un pariente en segundo grado de consanguinidad vinculado formalmente a un proceso judicial.

A consideración de los Honorables Congressistas,

**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Senador de la República

*[Handwritten signature]*  
07.04.2025



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

Doctor  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

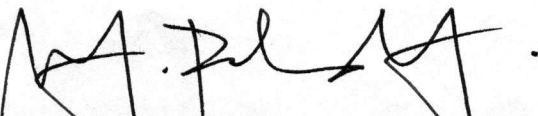
Constancia


**ASUNTO: IMPEDIMENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 114 DE 2024 SENADO**

Respetado Doctor García:

En los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 “*Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes*”, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **proyecto de ley número 114 de 2024 Senado “Por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial”**, toda vez que en mi contra cursa un proceso ante la Corte Suprema de Justicia y me podría beneficiar de manera directa.

Atentamente,

  
**JOHN JAIBO ROLDÁN AVENDAÑO**  
Senador de la República

  
14 X 2025

*Para V.*